

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 001-GN-2024
BAJA DE BIENES

Ing. María Marlene Cabrera Ureña
GOBERNADORA DE NAPO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, prescribe que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que serige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el Art. 233 de la Carta Magna, determina que: "ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos";

Que, el artículo 3 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, prescribe que: "*Para efectos del presente Reglamento y sin perjuicio de los términos definidos a lo largo de su texto, se contará con las siguientes definiciones: (...) 3.7.- Bienes inservibles u obsoletos.- Son bienes que, por su estado de obsolescencia, deterioro o daño, dejan de ser útiles para el servidor o para la entidad u organismo del sector público, pero pueden ser susceptibles de chatarrización, destrucción y reciclaje; puesto que su reparación sería más costosa que la adquisición de uno nuevo.*";

Que, su Artículo 77, señala:.- *Actos de transferencia de dominio de los bienes.- Las entidades u organismos regulados en el artículo 1 del presente reglamento, podrán realizar entre sí o estas con entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro, entre otros los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, transferencia gratuita, permuta y chatarrización*".

Que, el artículo 78 ibídem, dispone: "*Actos que no se transfiere el*

dominio de los bienes. - Las entidades u organismos regulados en el artículo 1 del presente reglamento, podrán realizar entre sí o estas con entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia y que no tenga fines de lucro, entre otros los siguientes actos en los cuales no se transfiere el dominio de los bienes: comodato, traspaso de bienes y destrucción";

Que, el artículo 79 de la referida Norma, establece: "Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubiera dejado de usarse.- Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: (. . .)

- d) Transferencia Gratuita
- e) Chatarrización
- f) Reciclaje de Desechos
- g) Destrucción
- h) Baja";

Que, los incisos primero y segundo del artículo 80 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, determinan: "Inspección técnica de verificación de estado.- Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determina la existencia de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo, o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o bajas. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien. / Si en el informe técnico se determina que los bienes o inventarios todavía son necesarios para la entidad u organismo, concluirá el trámite para aquellos bienes y se archivará el expediente. Caso contrario, se procederá de conformidad con las normas señaladas para los procesos de remate, venta, permuta, transferencia gratuita, chatarrización, reciclaje, destrucción, según corresponda, observando para el efecto, las características de registros señaladas en la normativa pertinente.";

Que, el artículo 131 del referido Reglamento, señala: "Informe previo.- A efecto de que la máxima autoridad, o su delegado resuelva lo pertinente, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa, o quien hiciera sus veces, emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no fue posible o conveniente la venta de estos bienes";

Que, el artículo 141 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, establece: "Procedencia.- Si los bienes fueren inservibles, esto

es, que no sean susceptibles de utilización conforme el artículo 80 de este Reglamento y en el caso que no hubiere interesados en la compra ni fuere conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, se procederá a su destrucción con las normas ambientales vigentes. / Los bienes declarados inservibles u obsoletos que justifiquen la imposibilidad de someterlos al proceso de chatarrización, serán sometidos al proceso de destrucción, especialmente los mobiliarios de madera, tapices de cuero, sintéticos, tejido de textil y otros.";

Que, el artículo 142 del ibídem, dispone: "La máxima autoridad, o su delegado previo al informe del titular de la Unidad Administrativa que hubiere declarado bienes inservibles u obsoletos en base del informe técnico ordenará que se proceda con la destrucción de los bienes. / La orden de destrucción de bienes será dada por escrito a los titulares de las Unidades Administrativa, Financiera, y a quien realizó la inspección ordenada en el artículo 80 de este Reglamento y notificada al Guardalmacén, o quien haga sus veces. En la orden se hará constar un detalle pormenorizado de los bienes que serán destruidos, el lugar, fecha y hora en que se debe cumplirse la diligencia, de lo cual se deja constancia en un acta que será suscrita por todas las personas que intervengan en el acto de destrucción. / Los desechos resultantes de dicha destrucción serán depositados finalmente en los rellenos sanitarios designados para el efecto en cada jurisdicción o entregados a los gestores ambientales autorizados(...)";

Que, el número 406-11 de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, establece: "Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.- Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.- Esta actividad se efectuará una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos que señalen las disposiciones legales vigentes, dejando evidencia clara de las justificaciones, autorizaciones y su destino final.- Para proceder a la baja de bienes por su mal estado de conservación, obsolescencia, pérdida, robo o hurto, se observarán las disposiciones del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, del Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público, la normativa de contabilidad emitida por el Ministerio de Finanzas y demás reglamentación interna emitida por la entidad.- Si la pérdida de un bien, que fue debidamente denunciada, es declarada por el Juez competente como hurto o robo en sentencia ejecutoriada se levantará el acta de baja correspondiente y se procederá a la exclusión de los registros contables disminuyendo del inventario respectivo.- Para la baja de bienes que no estén contabilizados como activos, por no reunir las condiciones para considerarse como tales, bastará que se cuente con la autorización del responsable de la Unidad de Administración Financiera.- Si la baja procediere de una pérdida o destrucción injustificada, al servidor responsable se le aplicará la sanción administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite, se le exigirá además la restitución del bien con otro de igual naturaleza o la reposición de su valor a precio de mercado.";

Que, la Ley en beneficio de las instituciones educativas fiscales (Ley 106) establece *“Que las instituciones educativas fiscales carecen de los bienes muebles indispensables para su normal funcionamiento, siendo necesario dictar normas que posibiliten transferir a estos establecimientos los bienes muebles que, habiendo sido declarados como obsoletos o hayan dejado de utilizarse en otras dependencias del sector público, pueden ser de utilidad en el sector educativo fiscal”*;

Que, el Art. 3 numeral 1) del Acuerdo Ministerial N° 1085 (Sustituido por el Art. 1 del Acdo. 215, R.O. 468, 17-XI-2008) reforma de fecha 07 de Julio de 2009, se delega por desconcentración a los Gobernadores en el ámbito de su competencia y dentro de su respectiva jurisdicción provincial, las siguientes atribuciones y obligaciones correlativas establecidas en el ordenamiento jurídico vigente;

1. Ejercicio de la planificación operativa, la elaboración de estudios y diagnósticos, la selección, y priorización de proyectos y programas; ejercer íntegramente los procesos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; celebrar todo tipo de contratos en el ámbito de su competencia; la administración y control de los inventarios (...)”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 071 de fecha 11 de diciembre de 2023, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador designó a la Ing. María Marlene Cabrera Ureña , como Gobernadora de la provincial de Napo;

Que, conforme al Memorando Nro. MDG-GNAP-GAN-2023-0490-M de fecha 23 de junio de 2023, la Analista Administrativa, Ing. Norma Licuy, solicita la conformación de la comisión técnica de inicio de constatación física de los bienes de Control Administrativo, Propiedad Planta y Equipo.

Que, en referencia al Memorando Nro. MDG-GNAP-2023-0500-MEMO, de fecha 23 de junio de 2023, el Téc. Alirio Grefa – Gobernador de la Provincia de Napo indica: **“AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INICIO DE CONSTATACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES”**.

Que, mediante Memorando Nro. MDG-GNAP-2023-0509-MEMO de fecha 29 de junio de 2023, la Sra. Carmen Masabanda, ex Gobernadora, designó a la Comisión Técnica para la constatación física de los bienes institucionales, quienes procederán conforme lo dispuesto, culminado el proceso presentarán: Informe de constatación física, acta de finalización de BCA y BLD de la Gobernación de Napo y fichas de novedades con las que se procederá a legalizar traspasos, verificación técnica del estado de los bienes, codificar bienes, ingresar bienes en el sistema eSBYE, realizar el seguimiento a los bienes no constatados, y más novedades encontradas.

Que , de conformidad al Memorando Nro. MDG-GNAP-GAN-2023-0737-M de fecha 29 de agosto de 2023 mediante el cual el Tlgo. Johnnathan Soria, Guardalmacén presenta el Informe de Constatación Física de Bienes e Inventarios 2023, realizado por la comisión designada y con la finalidad de continuar con el proceso y emitir el informe final a la Máxima Autoridad.

Que, a través del Memorando Nro. MDG-GNAP-GAN-2023-0770-M, de fecha 05 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Elsa Norma Licuy Aguinda, Analista Administrativa, en el cual resalta "En virtud al haberse realizado la constatación física bienes e inventarios de propiedad de la Gobernación de Napo, considerando la naturaleza de los bienes solicito realizar la respectiva inspección técnica de verificación de cada uno de los bienes (equipos eléctricos, electrónica de prensa radio y televisión, instrumentos musicales) que se encuentran en estado malo según Informe de constatación adjunto; de esta diligencia deberá elaborar y presentar el Informe Técnico en el que determine si los bienes son inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse o a su vez si los bienes todavía son necesarios para el ejercicio de las competencias de la Gobernación de Napo"

Que, con fecha 06 de noviembre de 2023, el Lic. David Romero, Analista de Comunicación remite el Informe N° UC-008-RJDM-2023, en el que se indica: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Una vez realizada la verificación del estado de cada uno de los bienes determinados en estado malo en Informe de Constatación Física 2023, se ha comprobado que los mismos se encuentran en estado deteriorado, obsoleto e inservible. Considerando que, de acuerdo al Informe de Constatación Física de 2023, se determina los bienes en estado malo, y una vez comprobado que los mismos se hallan en un estado deteriorado, obsoleto y sin capacidad de servicio debido a su prolongado uso, se sugiere, realizar el procedimiento respectivo para la baja de estos bienes tecnológicos mediante un proceso de chatarrización. La grabadora de voz, de marca Sony y código 29928314, que consta en este informe, se recomienda NO dar de baja ya que es un bien en estado bueno y actualmente se lo sigue utilizando. La Caja de ritmos, de marca WHARFWDALÉ y código 7841311, se recomienda NO dar de baja ya que es un bien en estado bueno y actualmente se lo sigue utilizando. El ventilador de marca Super Dayton, de código, 34952620 que consta en este informe, se recomienda NO dar de baja ya que es un bien en estado bueno y que se lo está utilizando en la actualidad.

Que, con fecha 08 de noviembre de 2023, el señor Ing. Pablo Regifo, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones remite el Informe N° TICS-2023-029, en el que menciona: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Después de llevar a cabo la verificación del estado de los bienes tecnológicos determinados en estado malo en el Informe de Constatación Física 2023, se ha confirmado que todos estos bienes están en un estado deteriorados, obsoletos e inservibles. Estos bienes han sobrepasado su vida útil y muestran daños irreparables que son costosos su reparación. Además, la dificultad para encontrar repuestos hace que la reparación sea prácticamente imposible. La obsolescencia también se debe a que el hardware de estos dispositivos no es compatible con los sistemas operativos modernos, lo que limita su funcionalidad y utilidad en entornos actuales. Además, el mantenimiento correctivo no es recomendable, ya que, con el paso del tiempo, las piezas de estos equipos tecnológicos se desgastan y resulta cada vez más complicado reemplazarlas debido a la falta de disponibilidad de repuestos. En consecuencia, reparar cualquiera de estos

equipos se ha vuelto prohibitivamente caro y prácticamente imposible por la falta de repuestos. Considerando que, de acuerdo al Informe de Constatación Física de 2023, se determina los bienes tecnológicos en estado malo, y una vez comprobado que todos estos bienes tecnológicos se hallan en un estado deteriorado, obsoleto e inservibles y no son aptos para realizar ningún mantenimiento correctivo, analizando costo-beneficio Institucional, se sugiere, realizar el procedimiento respectivo para la baja de estos bienes tecnológicos mediante un proceso de chatarrización.

Que, con fecha 15 de diciembre de 2023, el Tlgo. Johnnathan Soria, Guardalmacén de la Gobernación de Napo, remite Informe N° ADM-001-JFSM-2023, en el que se establece: **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** Una vez realizada la verificación del estado de cada uno de los bienes determinados en estado malo en concordancia al Informe de Constatación Física 2023, se ha comprobado que los mismos se encuentran en estado malo, que se han deteriorado por el paso del tiempo y uso de los mismos que actualmente están obsoletos e inservibles o han dejado de usarse. De acuerdo al resultado obtenido en la inspección técnica posterior al Informe de Constatación Física de 2023, se determina los bienes en estado malo, y que se encuentran obsoletos o inservibles, y no son aptos para la venta o transferencia gratuita, se recomienda el proceso de chatarrización o destrucción de acuerdo a la naturaleza del bien. Los bienes en estado Malo que están en Uso, se recomienda cambiar el estado del Bien en el sistema eSByE. Los bienes en estado malo, y que se encuentran sin uso y no son aptos para la venta o pero son actos para transferencia gratuita o donación, se recomienda el respectivo proceso dando prioridad la donación a entidades Educativas y entidades sin fines de lucro.

Que, con fecha 15 de diciembre de 2023, la Ing. Norma Licuy, Analista Administrativa, remite Informe N° DA-GPN-015-2023, en el que se anota: **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** La Unidad Administrativa una vez receiptado el informe de constatación física emitido por la comisión técnica, ha revisado los resultados y novedades descritas en los informes, por lo que es fundamental continuar con el proceso de actualización de la matriz de bienes en el sistema eSByE, realizar el seguimiento de restitución de bienes no hallados, e iniciar con el proceso de los bienes declarados inservibles u obsoletos o fuera de uso, para el egreso y baja de bienes, transferencia gratuita, donación y chatarrización según recomendación de los informes técnicos. Para iniciar el proceso, el guardalmacén, técnicos de las Unidades Informática, comunicación, responsables de equipos informáticos, equipos y maquinarias, así como los delegados de la Unidad Administrativa remitirá el informe incluyendo la matriz consolidada de los bienes en mal estado para iniciar los procesos de egreso y baja de bienes. Una vez que se receiptó los informes técnicos de las unidades Informática, comunicación, responsables de equipos informáticos, equipos y maquinarias, e informe de los bienes muebles se recomienda realizar el egreso y baja de bienes, tomando en consideración la transferencia gratuita, donación de los bienes declarados en desuso, u obsoletos o fuera de uso, en vista que estos bienes no son procedentes para la venta o remate, en concordancia al Art. 80, 130 al 135. del REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR

PUBLICO, según la matriz adjunta de bienes para la baja, considerados para la chatarrización.

De los mismos informes técnicos de las unidades Informática, comunicación, responsables de equipos informáticos, equipos y maquinarias, se recomienda también realizar el egreso y baja de bienes, tomando en consideración la chatarrización de los bienes declarados en desuso, inservibles u obsoletos o fuera de uso, en vista que estos bienes no son procedentes para la venta o remate, en concordancia al Art. 80, 130 al 135 del REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, según la matriz adjunta de bienes para la baja, considerados para la chatarrización. Solicitar a través de la Unidad Jurídica, la devolución de los bienes que fueron entregados a la Fiscalía para investigaciones procesales del 5 de mayo del 2023, según la matriz adjunta de bienes procesales en Fiscalía.

Solicitar a la Unidad Administrativa realizar el proceso de recuperación de los 14 bienes perdidos y/o no hallados durante la constatación física, de los cuales 3 son equipos informáticos, 7 bienes no depreciables, 4 bienes son muebles de oficina, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49 del REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO, según la adjunta la matriz detallada de los bienes no Hallados para el seguimiento. Para el responsable Guardalmacén, realizar los ajustes contables de los bienes con las respectivas justificaciones y realizar las actualizaciones de las actas de custodios finales, según la matriz de baja de bienes adjunta. El mobiliario y bienes de Control administrativo según el informe técnico, se deberá realizar la chatarrización de los bienes considerados inservibles u obsoletos; los bienes que se encuentran en estado malo, considerados en desuso pero que pueden ser donados o realizar la transferencia gratuita, se deberá notificar a las Entidades Educativas o entidades sin fines de lucro para la respectivo proceso de donación o transferencia gratuita. Se adjunta la matriz de los bienes. Autorizar a la Unidad Jurídica la emisión de la Resolución de egreso y baja de bienes para la transferencia gratuita y/o Donación, chatarrización, según informes técnicos y matriz adjunta de Baja de bienes. Una vez finalizadas la baja de los bienes a través de las respectivas actas de entrega recepción y Resoluciones, disponer al guardalmacén y Analista de Contabilidad registrar en el sistema eSByE en el módulo de bajas de bienes, detallando los motivos de la baja. Disponer al guardalmacén y Analista de Contabilidad conciliar los datos el sistema eSByE y Esigef según corresponda.

Que, mediante memorando Nro. MDG-GNAP-GAN-2023-1252-M la Ing. Norma Licuy Analista Administrativa solicita la autorización correspondiente para iniciar el proceso de baja de los bienes según las recomendaciones del informe adjunto y una vez que se ha dado cumplimiento al procedimiento para la baja de bienes e inventarios determinado en el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Que, mediante Memorando Nro. MDG-GNAP-2023-0981-MEMO de fecha 26 de diciembre de 2023, la señora Ing. Marlene Cabrera, Gobernadora de

Napo, autoriza se de inicio con el proceso de baja de bienes y dispone a la Unidad de Asesoría Jurídica proceda de ipso facto con la respectiva elaboración de Resolución Administrativa con la cual se Autoriza la Baja de los Bienes e Inventarios mediante los procedimientos de transferencia gratuita, donación y chatarrización de conformidad a las recomendaciones emitidas por la Analista Administrativa mediante el Informe DA-GPN-015-2023 "Informe técnico de egreso y baja de bienes o inventarios que se han vuelto inservibles, obsoletos o han dejado de usarse" en base a los archivos anexos.

Adicionalmente dispone a la Unidad Jurídica en coordinación con la Unidad Administrativa realizar el proceso inmediato de recuperación de los 14 bienes perdidos y/o no hallados durante la constatación física, de los cuales 3 son equipos informáticos, 7 bienes no depreciables, 4 bienes son muebles de oficina para lo cual se basará en la matriz adjunta de los bienes no Hallados.

Que, con fecha 04 de enero de 2024 la máxima Autoridad en base a la recomendación de la Unidad Administrativa a través del memorando Nro. MDG-GNAP-GAN-2024-0004-M, sumilla a la Unidad Jurídica indicando la elaboración de una nueva Resolución Administrativa en base a la fecha actual;

En ejercicio de las atribuciones y facultades que me confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER el informe técnico Nro. 15 de la Unidad Administrativa, correspondiente al egreso y baja de bienes o inventarios que se han vuelto inservibles, obsoletos o han dejado de usarse, y que su vida útil a concluido; sin que estos bienes generen ningún beneficio a la Gobernación de Napo.

Artículo 2.- DISPONER Y AUTORIZAR la baja y egreso de los bienes mediante la Transferencia, a título gratuito, de los 29 bienes muebles obsoletos y fuera de uso de propiedad de la Gobernación de Napo, a favor de entidades u organismos del Sector Público, o una institución de educación que lo requieran para el cumplimiento de sus fines, cuya descripción y características se detallan conforme a la siguiente tabla:

MOBILIARIO PARA LA BAJA-EGRESO DE BIENES								
ITEM	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Condición del Bien	Proceso a realizar
1	9703951	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MADERA	88	S/N	XIMCE	MALO	Donación
2	9703956	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MADERA	93	S/N	XIMCE	MALO	Donación
3	9704019	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MADERA	156	S/N	XIMCE	MALO	Donación

4	9704020	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MADERA	157	S/N	XIMCE	MALO	Donación
5	9704038	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/GIRATORIA	175	S/N	XIMCE	MALO	Donación
6	9704076	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MADERA	213	S/N	XIMCE	MALO	Donación
7	9704083	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA	220	S/N	XIMCE	MALO	Donación
8	9704085	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/MIXTO	222	S/N	XIMCE	MALO	Donación
9	9703948	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA	85	S/N	XIMCE	MALO	Donación

BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO/ BAJA -EGRESO DE BIENES								
Ítems	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Condición del Bien	Proceso a realizar
1	20954181	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 3			MALO	transferencia gratuita
2	20954180	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 4			MALO	transferencia gratuita
3	20954179	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 5			MALO	transferencia gratuita
4	20954182	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 2			MALO	transferencia gratuita
5	20954178	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 6			MALO	transferencia gratuita
6	20954177	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 7			MALO	transferencia gratuita
7	20954176	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 8			MALO	transferencia gratuita
8	22225917	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	22225917	SIN MODELO	SIN MARCA	MALO	transferencia gratuita
9	22225916	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	22225916	SIN MODELO	PIKA	MALO	transferencia gratuita
10	22225915	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	22225915	SIN MODELO	PIKA	MALO	transferencia gratuita
11	14788271	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLON/GIRATORIO	SERIE 133	S/N	XIMCE	MALO	transferencia gratuita

12	20954184	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO			MALO	transferencia gratuita
13	20954183	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	BLANCO 1			MALO	transferencia gratuita
14	14788407	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/GIRATORIA SIN CODERAS SECRETARIA	SERIE 269	S/N	XIMCE	MALO	transferencia gratuita
15	14788315	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA GIRATORIA SIN CODERAS SECRETARIA	SERIE 177	S/N	XIMCE	MALO	transferencia gratuita
16	22225913	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	22225913	SIN MODELO	PIKA	MALO	transferencia gratuita
17	14788527	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/ESTATICA	SERIE 389	S/N	XIMCE	MALO	transferencia gratuita
18	14788499	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/ESTATICA	SERIE 361	S/N	XIMCE	MALO	transferencia gratuita
19	22225930	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/GIRATORIA	22225930	SIN MODELO	SIN MARCA	MALO	transferencia gratuita
20	14788030	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SIMBOLOS PATRIOS	SERIE 8	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	transferencia gratuita

Artículo 3.- DISPONER Y AUTORIZAR la baja y egreso de los bienes mediante la destrucción de 9 bienes de propiedad de la Gobernación de Napo, que constan dentro del informe N° DA-GPN-015-2023, suscrita por la Ing. Norma Licuy, Analista Administrativa, conforme la siguiente tabla:

BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO/ BAJA-EGRESO DE BIENES								
Ítems	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Condición del Bien	Proceso a realizar
1	14788052	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/CORTINA/JUEGOS DE 2 CORTINAS	SERIE 30	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	destrucción
2	14788054	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/CORTINA/JUEGOS DE 2 CORTINAS	SERIE 32	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	destrucción
3	14788053	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/CORTINA/JUEGOS DE 2 CORTINAS	SERIE 31	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	destrucción
4	14788047	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/CORTINA/JUEGOS DE 3 CORTINAS	SERIE 25	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	destrucción
5	14788090	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/PORTA /CPU	SERIE 68	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	destrucción
6	14788046	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/CORTINA/JUEGOS DE 3 CORTINAS	SERIE 24	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	destrucción

MOBILIARIO/ BAJA-EGRESO DE BIENES

1	9704041	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MIXTO	178	S/N	XIMCE	MALO	destrucción
2	22225893	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/LIBRERO/MADERA	22225893	SIN MODELO	SIN MARCA	MALO	destrucción
3	9703949	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA	86	S/N	XIMCE	MALO	destrucción

Artículo 4.- DISPONER Y AUTORIZAR la baja y egreso de los bienes mediante la chatarrización inmediata de 283 bienes de propiedad de la Gobernación de Napo, que constan dentro del informe N° DA-GPN-015-2023, suscrita por la Ing. Norma Licuy, Analista Administrativa, para este proceso se deberá coordinar con la Unidad de Comunicación Social, a fin de difundir la convocatoria a las empresas chatarrizadoras autorizadas para participar en el proceso de chatarrización de los bienes, conforme la siguiente tabla:

BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO/ BAJA -EGRESO DE BIENES								
Ítems	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/ Identificación	Modelo/ Características	Marca/ Raza/ Otros	Condición del Bien	Proceso a realizar
1	18849023	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MOUSE	X7D93785218465	DX-120	GENIUS	MALO	Chatarrizar
2	18849020	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MOUSE	34A86720700095	GM-130013/T	GENIUS	MALO	Chatarrizar
3	20414114	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707310000000.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
4	20414120	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707310000000.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
5	18849012	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MALETIN	18849012			MALO	destrucción
6	18849022	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MOUSE	x7d93785218471	DX-120	GENIUS	MALO	Chatarrizar
7	18849018	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	XP17S8508503	KB-110X	GENIUS	MALO	Chatarrizar
8	21316964	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1207180000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
9	22171639	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	712281000000.	B-UPR505	CDP	MALO	Chatarrizar
10	21513659	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MOUSE	21513659	KMO-365	RLIP	MALO	Chatarrizar
11	18949489	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	16C13802462	AVR 2000TA	VANTEX	MALO	Chatarrizar
12	18949482	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	16C13802461	AVR 2000TA	VANTEX	MALO	Chatarrizar
13	22136194	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1207180000000.	G-UPR756	CDP	MALO	Chatarrizar
14	22225925	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1212260000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
15	22225924	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1207180000000.	G-UPR756	CDP	MALO	Chatarrizar
16	22225923	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209280000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar

17	22225922	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	709151000000.	B-UPR505	CDP	MALO	Chatarrizar
18	22225921	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	SINSERIE2	SIN MODELO	CDP	MALO	Chatarrizar
19	22225920	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	SINSERIE3	SIN MODELO	CDP	MALO	Chatarrizar
20	22225914	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/PLASTICO	22225914	SIN MODELO	PIKA	MALO	Chatarrizar
21	22136179	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	SINSERIE	AVR-1500D	ALTEK	MALO	Chatarrizar
22	22225933	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	SINSERIE1	SM56T	SPEEDMIND	MALO	Chatarrizar
23	22225931	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	ZM4500301587	K639	GENIUS	MALO	Chatarrizar
24	14788058	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 36	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
25	14788059	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 37	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
26	14788061	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 39	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
27	14788062	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 40	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
28	14788063	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 41	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
29	14788069	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 47	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
30	14788070	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 48	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
31	14788075	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 53	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
32	14788077	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 55	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
33	14788078	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 56	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
34	14788081	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 59	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
35	14788102	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 80	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
36	14788107	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/VENTILADOR	SERIE 82	S/N	ELECTRIC FAN	MALO	Chatarrizar
37	14788133	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209280000000.	G-UPR506	S=S	MALO	Chatarrizar
38	14788134	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209280000000.	G-UPR506	APEX	MALO	Chatarrizar
39	14788139	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209200000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
40	14788142	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209280000000.	G-UPR506	S=S	MALO	Chatarrizar
41	14788144	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1212260000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar

42	14788145	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209280000000.	G-UPR506	S=S	MALO	Chatarrizar
43	14788149	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209280000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
44	14788150	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	142610659	AVR1500M	APEX	MALO	Chatarrizar
45	14788158	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209200000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
46	14788161	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1207180000000.	G-UPR756	CDP	MALO	Chatarrizar
47	14788189	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209200000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
48	14788193	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209200000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
49	14788198	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1207180000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
50	14788219	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/RADIO GRABADORA	SA1813007558	BC4104AU	DAEWOO	MALO	Chatarrizar
51	14788228	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/GIRATORIA	SERIE 90	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
52	14788590	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/ESTATICA	SERIE 452	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
53	14788024	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MESA/MDF	SERIE 2	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
54	14788031	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 9	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
55	14788032	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 10	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
56	14788035	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 13	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
57	14788038	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 16	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
58	14788040	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 18	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
59	14788045	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 23	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
60	20414129	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707310000000.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
61	20414128	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707310000000.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
62	20414125	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707310000000.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
63	20414131	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707310000000.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
64	20414127	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707310000000.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
65	21292265	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1209280000000.	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
66	22225932	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	YB2511U06717	GK-070006/U	GENIUS	MALO	Chatarrizar

67	20414123	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313141592.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
68	20414116	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142045.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
69	20414119	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142028.	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
70	14788065	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SIMBOLOS PATRIOS/CUADRO PRESIDENCIAL	SERIE 43	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
71	14788129	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE 8 CANALES	JBO411048157	BE-350U	APC	MALO	Chatarrizar
72	33373357	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MONITOR DE 19" LG 20MK400H	007NTEJ5936	20MK400H-B	LG	MALO	Chatarrizar
73	14788156	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE 8 CANALES	06103601027767DNN	4°5061	THOR	MALO	Chatarrizar
74	14788138	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS 6 CANALES	1209280580678	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
75	29928314	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/GRABADORA	S01-1682637-J	ICD-PX440	SONY	MALO	Chatarrizar
76	18849015	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	XP17S8508505	KB-110X	GENIUS	MALO	Chatarrizar
77	34278625	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	X1D21043103290	DX-160	GENIUS	MALO	Chatarrizar
78	20414121	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142050	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
79	20414115	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142052	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
80	20414126	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313141591	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
81	20414130	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142047	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
82	20414122	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142027	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
83	20414118	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142051	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
84	20414117	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313142002	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
85	20414132	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	1707313141589	R-UPR1008	CDP	MALO	Chatarrizar
86	34278593	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/MOUSE	MX1D21043103290	KB-115	GENIUS	MALO	Chatarrizar
87	14788072	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 50	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
88	18849016	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	XP17S8508506	KB-110X	GENIUS	MALO	Chatarrizar
89	18849019	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/TECLADO	XP17S8508504	KB-110X	GENIUS	MALO	Chatarrizar
90	18849014	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/APUNTADOR LASER	6922632412607	AE-LASERPU01	ANERA	MALO	Chatarrizar

91	21315431	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	12223814988	BR-PLUS1000	S-S	MALO	Chatarrizar
92	33373375	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	201229-15907981	R2C-AVR-1008	CDP	MALO	Chatarrizar
93	14788213	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/DVD	007TCXM012666	DV 586	LG	MALO	Chatarrizar
94	33373373	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	201229-15907990	R2C-AVR-1008	CDP	MALO	Chatarrizar
95	14788079	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/BANNER (ROLL UP)	SERIE 57	EJECUTIVO	XIMCE	MALO	Chatarrizar
96	14788218	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/DVD	007TCF014947	DV 586	LG	MALO	Chatarrizar
97	14788368	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/SILLA/GIRATORIA	SERIE 230	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
98	22911141	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/WEBCAM	22911141	IS-W101	INS	MALO	Chatarrizar
99	22911145	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/WEBCAM	22911145	IS-W101	INS	MALO	Chatarrizar
100	14788130	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/UPS	15.07.54.211.06	G-UPR506	CDP	MALO	Chatarrizar
101	22136172	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/REGULADOR DE VOLTAJE	12223817644	VR-PLUS1000	S-S	MALO	Chatarrizar
102	22911144	BIENES SUJETOS A CONTROL	BIENES SUJETOS A CONTROL/WEBCAM	22911144	IS-W101	INS	MALO	Chatarrizar

EQUIPO ELECTRONICO / Equipo Informático PARA LA BAJA-EGRESO DE BIENES								
ITEM	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/Identificación	Modelo/ Características	Marca/Raza/ Otros	Condición del Bien	Proceso a realizar
1	6895763	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADORA PORTATIL	275.455.203.014.043	VAIO	SONY	MALO	Chatarrizar
2	21175227	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO MONITOR	S-N/PE17HVKP817088Z/S-N/X79166	S-N/732NPLUS/KG-100011/GM-110020	DELUX/SAMSUNG/GENIUS	MALO	Chatarrizar
3	20973169	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO MONITOR	810NDFV2T059/600553-002	L177WSBS/QUSAD/MS005-O/GK070006/U	LG/HP/GENIUS	MALO	Chatarrizar
4	21044475	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/MONITOR	HA17H9NP912914A	LS17HALKS/XBM	SAMSUNG	MALO	Chatarrizar
5	21116485	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO CPU	MXL11202BW/6CM3161ZLZ/WE130WM0	6005PRO/LV1911/GK-100011	HP/GENIUS	MALO	Chatarrizar
6	21044483	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO CPU	MXL328146R/CNC107R0SN/XX858810	COMPAQ HP/S1933HP/S0005-O/K-639	HP/GENIUS	MALO	Chatarrizar

7	21520 118	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO CPU	MXL1450WBZ/6 CM31332U8/YB 2511U0	COMPAQ6200/LV1911/ GK-070006-U/GM- 110020	HP/GENIUS	MALO	Chatarrizar
8	21292 266	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/ SOLO CPU Y MONITOR	HA17H9NLA393 33A/S- N/ZM95170000	SYNCMAS740N/S- N/GK-060014-U/GM-04- 0031	SAMSUNG/ TAURUS/GE NIUS	MALO	Chatarrizar
9	21537 540	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO MONITOR	MXL1120338/C NC107R1NR/BA UDU0KV	COMPAQ6005PRO/S193 3/KB-0316/M-SBF96/SP- 9110	HP/GENIUS	MALO	Chatarrizar
10	21672 181	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO CPU Y MONITOR	MXL11202YP/C NC107R1N7/BA UBU0KV	COMPAQ6005PRO/S193 3/KB-0316/M-SBF96	HP	MALO	Chatarrizar
11	22136 207	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO MONITOR	MXL1120307/C NC107QNV1/B AUDU0KW	COMPAQ6005PRO/S193 3/KB-0316	HP	MALO	Chatarrizar
12	22225 892	equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/MO NITOR	FAFVU8A003946 7	N900	SAZ	MALO	Chatarrizar
13	21672 182	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO MONITOR	MXL112031T/C NC107ROV4/X7 916660	COMPAQ6005PRO/S193 3/GM-110020	HP/GENIUS	MALO	Chatarrizar
14	21622 788	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIOS/SOLO CPU Y MONITOR	S- S/ETL510857873 70AC78422CC/ XP	S-M/AL1716F/GK- 1011/GM-04003A/SP- P110	ACER/TAUR US/GENIUS/ HI-FI SPEAKER	MALO	Chatarrizar
15	22136 202	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO MONITOR	MXL03208SY/C NC030P9MH/B AUHR0HV	COMPAQ6005PRO/LE17 11/KU-0316/GM-110020	HP/GENIUS	MALO	Chatarrizar
16	22225 885	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADORA PORTATIL	CNF0373HS6	G42364LA	HP	MALO	Chatarrizar
17	21622 791	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO MONITOR	MXL4371MD7/6 CM4212XT8/BD MEP0CC	PRODESK400/LV1911/SK -2015/MOFYKO	HP	MALO	Chatarrizar
18	21339 046	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO	MXL3472N97/6 CM34312RT/BD AEV0U5	COMPAQPRO6300/LV1 911/KB-0316/M-S0005-O	HP	MALO	Chatarrizar
19	22136 217	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO CPU Y MONITOR	MXL112016J/C NC107QMXY/B DMEP0CC	COMPAQ6005PRO/S193 3/SK-2015	HP	MALO	Chatarrizar
20	21622 790	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO CPU Y MONITOR	MXL11202YW/P E17HVKP816549 Y/BDM	COMPAQ6005PRO/732 NPLUS/KB-1156/GM- 110020	HP/SAMSU NG/GENIUS	MALO	Chatarrizar
21	68957 57	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADORA PORTATIL	CNU3419G1G	PROBOOK6470B	HP	MALO	Chatarrizar
22	68957 56	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/CO MPUTADORA PORTATIL	2CE119025S	PROBOOK6360B	HP	MALO	Chatarrizar

23	35356 311	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR DE ESCRITORIO INTEGRADO	MXL2230PZ6	COMPAQ8200	HP	MALO	Chatarrizar
24	21537 547	Equipo Electrónico	EQUIPO ELECTRONICO/COMPUTADOR DE ESCRITORIO/SOLO CPU Y MONITOR	S-S/PE17HVKP87179Y/BAUDU0KV BZS	S-M/732NPLUS/KB-0316/GM-03022P	SAZ/SAMSONG/GENIUS	MALO	Chatarrizar

EQUIPO DE PRENSA/BAJA - EGRESO DE BIENES

ITEM	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/Identificación	Modelo/Características	Marca/Raza/Otros	Condición del Bien	ESTADO/PROCESO
1	7841260	EQUIPOS DE PRENSA	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/TELEVISOR	004SYHS44257	21FU1RL-L3	LG	MALO	Chatarrizar
2	7841270	EQUIPOS DE PRENSA	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/GRABADORA/GRABADORA DE VOZ	4910000000000	RECORDER	SONY	MALO	Chatarrizar
3	21315432	EQUIPOS DE PRENSA	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/TELEVISOR	14PT4131/SSRHC062950	P0-255V	PHILIPS	MALO	Chatarrizar
4	20954160	EQUIPOS DE PRENSA	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/LENTE AUTOMATICO	20954160	DXSWMVR	NIKON	MALO	Chatarrizar
5	7841264	EQUIPOS DE PRENSA	EQUIPOS DE PRENSA; RADIO Y TELEVISION/TELEVISOR	005SYZ3Q509	21 FU1RL	LG	MALO	Chatarrizar
6	14788219	EQUIPOS DE PRENSA	BIENES SUJETOS A CONTROL/RADIO GRABADORA	SA1813007558	BC4104AU	DAEWOO	MALO	Chatarrizar

HERRAMIENTAS PARA LA BAJA

ITEM	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/Identificación	Modelo/Características	Marca/Raza/Otros	Condición del Bien
1	22225883	herramienta	HERRAMIENTAS MENORES/CARRETILLA	22225883	SIN MODELO	SIN MARCA	MALO
2	7831135	herramienta	HERRAMIENTAS MENORES/HERRAMIENTA DE PRESION	15.07.54.51.06	S/N	S/N	MALO

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA BAJA-EGRESO DE BIENES

ITEM	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/Identificación	Modelo/Características	Marca/Raza/Otros	Condición del Bien	Proceso a realizar
1	7841321	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/PROYECTOR	M4SF061958L	H309A	EPSON	MALO	Chatarrizar
2	7841323	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	15.01.50.62.04	VDT001	PANDA	MALO	Chatarrizar
3	7841278	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/AIRE ACONDICIONADO/AIRE ACONDICIONADO	471X004D407TAVY01471	VM122CE	LG	MALO	Chatarrizar
4	7841283	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/AIRE ACONDICIONADO/AIRE ACONDICIONADO	2D1X0128212TAMA02443	LWC091G GAA0	LG	MALO	chatarrizar

5	9053783	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACIÓN/CALEFACTOR/Ingreso mediante Acta Nro. 6 CALEFACTOR	9053783	YBC01-7	HEALUX	MALO	Chatarrizar
6	21528761	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/AIRE ACONDICIONADO/AIRE ACONDICIONADO	1,12803E+17	Y9USC08-25	YORK	MALO	Chatarrizar
7	20772265	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/PROYECTOR	CN0WF136725716940546	1200MP	DELL	MALO	Chatarrizar
8	20954156	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	20954156	VDT001	PANDA	MALO	Chatarrizar
9	7841286	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/DISPENSADOR DE AGUA	08SMC00843	SMCDS02ERP	SMC	MALO	Chatarrizar
10	7841285	Maquinaria y equipo	EQUIPOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION/RELOJ BIOMETRICO	3507082080041	I 360C	BIOSYSTEM	MALO	Chatarrizar

MOBILIARIO PARA LA BAJA -EGRESO DE BIENES

ITEM	Código del Bien	Tipo de Bien	Bien	Serie/Identificación	Modelo/Características	Marca/Raza/ Otros	Condición del Bien	Proceso a realizar
1	9703867	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/METAL	4	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
2	9703882	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/METAL	19	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
3	9703883	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/TANDEM 3 PUESTOS	20	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
4	9703917	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/METAL	54	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
5	9703924	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	61	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
6	9703939	MUEBLES	MUEBLES DE USO GENERAL/ROTULO	76	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
7	9703946	MUEBLES	MUEBLES DE USO GENERAL/ROTULO	83	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
8	9703957	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ANAQUEL/MADERA	94	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
9	9703973	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA	110	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
10	9703983	MUEBLES	MUEBLES DE USO GENERAL/ROTULO	120	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
11	9703991	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MADERA	128	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
12	9704003	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	140	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
13	9704004	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESTANTERIA/METAL	141	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
14	9704033	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/GIRATORIA	170	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
15	9704036	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MIXTO	173	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
16	9704088	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ARCHIVADOR/MIXTO	225	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
17	9704109	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/ESCRITORIO/MIXTO	246	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
18	9704138	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/GIRATORIA	275	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
19	9703993	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLA/GIRATORIA	130	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
20	9704048	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/GIRATORIO	185	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
21	21622795	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/SILLON/NO	21622795	SIN MODELO	SIN MARCA	MALO	Chatarrizar

			GIRATORIO					
22	9704007	MUEBLES	MUEBLES DE USO GENERAL/ROTULO	144	S/N	XIMCE	MALO	Chatarrizar
23	22136205	MUEBLES	MUEBLES DE OFICINA/MESA DE COMPUTADORA	22136205	SIN MODELO	SIN MARCA	MALO	Chatarrizar

Ítems	Código del Bien	Bien	Título de la Obra	Condición del Bien	PROCESO
1	8568709	LIBROS/LIBRO	UNA NUEVA MUSICA EUROPEA	MALO	Chatarrizar
2	8568710	LIBROS/LIBRO	LEY Y REGLAMENTO DE CHEQUES AÑO 1927-1977	MALO	Chatarrizar
3	8568711	LIBROS/LIBRO	LEY SOBRE CAMBIO INTERNACIONALES REGIMEN MONETARIO CAMBIO DE DIVISAS AÑO 1980	MALO	Chatarrizar
4	8568712	LIBROS/LIBRO	VADEMECUM LEGAL PARA GOBERNADORES JEFES Y TENIENTES POLITICOS AÑO 1983	MALO	Chatarrizar
5	8568713	LIBROS/LIBRO	LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS	MALO	Chatarrizar
6	8568714	LIBROS/LIBRO	LA INSTRUCCION PUBLICA AÑO 1974	MALO	Chatarrizar
7	8568715	LIBROS/LIBRO	LEY DE R _g GIMEN MUNICIPAL AÑO 1978	MALO	Chatarrizar
8	8568716	LIBROS/LIBRO	LA VIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y SUS INSTITUCIONES	MALO	Chatarrizar
9	8568717	LIBROS/LIBRO	CODIGO TRIBUTARIO 1980	MALO	Chatarrizar
10	8568718	LIBROS/LIBRO	EL ECUADOR AMAZONICO AÑO 1960	MALO	Chatarrizar
11	8568719	LIBROS/LIBRO	LEY Y REGLAMENTO DEL SERVICIO MILITAR Y TRABAJO OBLIGATORIO EN LAS FUERZAS ARMADAS AÑO 1968	MALO	Chatarrizar
12	8568720	LIBROS/LIBRO	LEY DE IMPUESTOS SOBRE LAS HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES 1980	MALO	Chatarrizar
13	8568721	LIBROS/LIBRO	LEY DE COLONIZACION DE LA REGION AMAZONICA AÑO 1978	MALO	Chatarrizar
14	8568722	LIBROS/LIBRO	CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR AÑO 1964	MALO	Chatarrizar
15	8568723	LIBROS/LIBRO	LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL AÑO 1976	MALO	Chatarrizar
16	8568724	LIBROS/LIBRO	LEY DE BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR AÑO 1980	MALO	Chatarrizar
17	8568725	LIBROS/LIBRO	LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL TERCER MUNDO	MALO	Chatarrizar
18	8568726	LIBROS/LIBRO	LEY DE COMPAÑIAS AÑO 1980	MALO	Chatarrizar
19	8568727	LIBROS/LIBRO	LA DEMOCRACIA EN ALEMANIA	MALO	Chatarrizar
20	8568728	LIBROS/LIBRO	INSTRUCTIVO DE EVALUACI _o N DE LA DISCIPLINA Y CONDUCTA DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL DEL PAIS	MALO	Chatarrizar
21	8568729	LIBROS/LIBRO	EN RESUMEN BERLIN AÑO 1988	MALO	Chatarrizar
22	8568730	LIBROS/LIBRO	VADEMECUM LEGAL	MALO	Chatarrizar
23	8568731	LIBROS/LIBRO	FOLLETOS DE LOS DERECHOS EN LOS HECHOS	MALO	Chatarrizar
24	8568732	LIBROS/LIBRO	EL EJERCICIO DE LA PAZ AÑO 2000	MALO	Chatarrizar
25	8568733	LIBROS/LIBRO	LEYES DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ MARINA MERCANTE AÑO 1980	MALO	Chatarrizar
26	8568708	LIBROS/LIBRO	DATOS SOBRE CORREA AÑO 1989	MALO	Chatarrizar
27	8568734	LIBROS/LIBRO	INFORME A LA NACI _o N GENERAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA AÑO 1975	MALO	Chatarrizar
28	8568735	LIBROS/LIBRO	BRASIL AÑO 1988	MALO	Chatarrizar

29	8568736	LIBROS/LIBRO	LOS DESASTRES NATURALES LA PREVENCION Y LA PROTECCION AÑO 1990	MALO	Chatarrizar
30	8568737	LIBROS/LIBRO	LEY DE CAMINOS AÑO 1984	MALO	Chatarrizar
31	8568738	LIBROS/LIBRO	COMO ARREGLAR NUESTRA CASA AÑO 1987	MALO	Chatarrizar
32	8568739	LIBROS/LIBRO	UNE EL MAGISTERIO Y LA OPINION DE LA PRENSA NACIONAL	MALO	Chatarrizar
33	8568740	LIBROS/LIBRO	LEY DE COMPAÑIAS FINANCIERAS AÑO 1979	MALO	Chatarrizar
34	8568741	LIBROS/LIBRO	FOLLETOS ESPAÑA MURCIA	MALO	Chatarrizar
35	8568742	LIBROS/LIBRO	TRIBUNAL SUPREMO DEL REFERENDUM AÑO 1977	MALO	Chatarrizar
36	8568743	LIBROS/LIBRO	LEY DE LICITACIONES Y CONCURSO DE OFERTAS AÑO 1979	MALO	Chatarrizar
37	8568744	LIBROS/LIBRO	LEY DE AGUAS Y REGLAMENTO AÑO 1978	MALO	Chatarrizar
38	8568745	LIBROS/LIBRO	LEY DE MARCAS DE FABRICA LEY DE PATENTES DE INVENCION AÑO 1980	MALO	Chatarrizar
39	8568746	LIBROS/LIBRO	LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AÑO 1981	MALO	Chatarrizar
40	8568747	LIBROS/LIBRO	TODOS SOMOS DEFENSA CIVIL AÑO 1985	MALO	Chatarrizar
41	8568748	LIBROS/LIBRO	DEUDA EXTERNA Y SEGURIDAD HEMISFÉRICA AÑO 1989	MALO	Chatarrizar
42	8568749	LIBROS/LIBRO	TEMAS PSICOLOGIA SOCIAL AÑO 1988	MALO	Chatarrizar
43	8568750	LIBROS/LIBRO	DEFENSA CIVIL ECUADOR	MALO	Chatarrizar
44	8568751	LIBROS/LIBRO	DOCUMENTOS BASICOS DE DERECHOS HUMANOS AÑO 1992	MALO	Chatarrizar
45	8568752	LIBROS/LIBRO	RESEÑA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS AÑO 1915	MALO	Chatarrizar
46	8568753	LIBROS/LIBRO	LA REALIDAD OCULTA AÑO 1987	MALO	Chatarrizar
47	8568754	LIBROS/LIBRO	EN RECUERDO DE UN REY AÑO 1712-1786	MALO	Chatarrizar
48	8568755	LIBROS/LIBRO	TRES MODERNISTAS BRASILEROS	MALO	Chatarrizar
49	8568756	LIBROS/LIBRO	LA REALIDAD ALEMANA	MALO	Chatarrizar
50	8568757	LIBROS/LIBRO	HOMBRE COMUN	MALO	Chatarrizar
51	8568758	LIBROS/LIBRO	BASE DE LA POLITICA DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL AÑO 1986	MALO	Chatarrizar
52	8568759	LIBROS/LIBRO	LEY GENERAL DE MINERIA LEY DE LAVADEROS AURIFEROS AÑO 1937	MALO	Chatarrizar
53	8568760	LIBROS/LIBRO	THIS IS AMERICA AÑO 1776	MALO	Chatarrizar
54	8568761	LIBROS/LIBRO	COSTA BLANCA	MALO	Chatarrizar
55	8568762	LIBROS/LIBRO	DOLOR AÑO 1952	MALO	Chatarrizar
56	8568763	LIBROS/LIBRO	QUESTA ITALIA AÑO 1995	MALO	Chatarrizar
57	8568764	LIBROS/LIBRO	EL CAFE EN LA VIDA DE COLOMBIA AÑO 1987	MALO	Chatarrizar
58	8568765	LIBROS/LIBRO	CRECER JUGANDO AÑO 1981	MALO	Chatarrizar
59	8568766	LIBROS/LIBRO	CONSTITUCION POLITICA DEL ECUADOR 2004	MALO	Chatarrizar
60	8568767	LIBROS/LIBRO	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA 2004	MALO	Chatarrizar
61	8568768	LIBROS/LIBRO	MANUAL TEORICO DE CONTRATACION PUBLICA AÑO 2004	MALO	Chatarrizar
62	8568769	LIBROS/LIBRO	EL EMBALSE DEL RIO PISQUE POR DESLIZAMIENTO DE TIERRAS AÑO 1990	MALO	Chatarrizar
63	8568770	LIBROS/LIBRO	INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE AB. JAIME ROLDOS AGUILERA AÑO 1980	MALO	Chatarrizar

64	8568771	LIBROS/LIBRO	DATOS GEOGRAFICOS DE COLOMBIA	MALO	Chatarrizar
65	8568772	LIBROS/LIBRO	FOLLETOS AFILIACIONES ESPECIALES 1974	MALO	Chatarrizar
66	8568773	LIBROS/LIBRO	INFORMATIVO FINANCIAMIENTO PARA LA TERMINACION DEL PUERTO EN EL PLAZO FIJADO	MALO	Chatarrizar
67	8568774	LIBROS/LIBRO	DECRETO 1348 Y REGLAMENTO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION PUBLICA AÑO 1974	MALO	Chatarrizar
68	8568775	LIBROS/LIBRO	DISCURSOS ORIENTADORES AÑO 1975	MALO	Chatarrizar
69	8568776	LIBROS/LIBRO	BREVE HISTORIA DEL CODIGO DEL TRABAJO ECUATORIANO AÑO 1962	MALO	Chatarrizar
70	8568777	LIBROS/LIBRO	LEY DE PESCA Y DESARROLLO PESQUERO 1974	MALO	Chatarrizar
71	8568778	LIBROS/LIBRO	LEY DE FOMENTO TURISTICO AÑO 1965	MALO	Chatarrizar
72	8568779	LIBROS/LIBRO	REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO AÑO 1975	MALO	Chatarrizar
73	8568780	LIBROS/DICCIONARIO	DICCIONARIO	MALO	Chatarrizar
74	8568781	LIBROS/LIBRO	MEMORIAS DEL PRIMER TALLER NACIONAL AÑO 2008	MALO	Chatarrizar
75	8568782	LIBROS/LIBRO	ESTRATEGIAS REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES ALTOS ANDINOS	MALO	Chatarrizar
76	8568783	LIBROS/LIBRO	FOLLETOS PLAN DE ACCION EN ARPE Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIES BIO ACUATICAS PARA LA RBY AÑO 2011	MALO	Chatarrizar
77	8568784	LIBROS/LIBRO	GACETA OFICIAL GAD MUNICIPAL DE TENA AÑO 2013	MALO	Chatarrizar
78	8568785	LIBROS/LIBRO	COLOMBIA EN TRES DIMENSIONES	MALO	Chatarrizar
79	8568786	LIBROS/DICCIONARIO	ENCICLOPEDIA AUTODIDACTICA OCEANO TOMOS I II III Y IV AÑO 1990	MALO	Chatarrizar
80	8568787	LIBROS/DICCIONARIO	DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE DERECHO USUAL TOMO II III IV Y VI AÑO 1979	MALO	Chatarrizar
81	8568788	LIBROS/LIBRO	DIVISION POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA REPUBLICA AÑO 1990	MALO	Chatarrizar
82	8568789	LIBROS/LIBRO	REPERTORIO DE JURISPRUDENCIA TOMOS I II IV V VI VII VIII AÑO 1972 1974 1975 1976 1977	MALO	Chatarrizar
83	8568790	LIBROS/LIBRO	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS CATASTROFES Y SICORRISMO	MALO	Chatarrizar
84	8568791	LIBROS/LIBRO	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA 2000	MALO	Chatarrizar
85	8568792	LIBROS/LIBRO	LOAFYC PRESUPUESTO REGULACION ECONOMICA REGLAMENTO 2001	MALO	Chatarrizar
86	8568793	LIBROS/LIBRO	LEY DE COOPERATIVAS 2002	MALO	Chatarrizar
87	8568794	LIBROS/LIBRO	LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO TOMO I 2003	MALO	Chatarrizar
88	8568795	LIBROS/LIBRO	CODIGO TRIBUTARIO 2003	MALO	Chatarrizar
89	8568796	LIBROS/LIBRO	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA 2003	MALO	Chatarrizar
90	8568797	LIBROS/LIBRO	LEY DE CREACION DEL SRI TOMO II AÑO 2003	MALO	Chatarrizar
91	8568798	LIBROS/LIBRO	LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA Y REGLAMENTO AÑO 1980	MALO	Chatarrizar
92	8568799	LIBROS/LIBRO	LOAFYC 2003 TOMO I II	MALO	Chatarrizar
93	8568800	LIBROS/LIBRO	LOAFYC 2004 TOMO I II	MALO	Chatarrizar
94	8568801	LIBROS/LIBRO	LEY ORGANICA DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA 2004	MALO	Chatarrizar
95	8568802	LIBROS/LIBRO	LOAFYC AÑO 2006 TOMO I II	MALO	Chatarrizar
96	8568803	LIBROS/LIBRO	CODIGO TRIBUTARIO INTERNO AÑO 2006	MALO	Chatarrizar
97	8568804	LIBROS/LIBRO	LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO TOMO I AÑO 2006	MALO	Chatarrizar

98	8568805	LIBROS/LIBRO	NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA AÑO 2002	MALO	Chatarrizar
99	8568806	LIBROS/LIBRO	CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL 1979	MALO	Chatarrizar
100	8568807	LIBROS/LIBRO	REGISTRO OFICIAL 2001	MALO	Chatarrizar
101	8568808	LIBROS/LIBRO	LIBRO REMODELACION INTERNA OFICINAS DE LA GOBERNACION DE NAPO	MALO	Chatarrizar
102	8568809	LIBROS/LIBRO	TRIBUTACION AL DIA AÑO 2005	MALO	Chatarrizar
103	8568810	LIBROS/LIBRO	GUIA PRACTICA TRIBUTARIA DEL SRI 2005 2006	MALO	Chatarrizar
104	8568811	LIBROS/LIBRO	MANUAL DE CONTABILIDAD TOMOS I II III AÑO 2006	MALO	Chatarrizar
105	8568812	LIBROS/LIBRO	NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD AÑO 2002	MALO	Chatarrizar
106	8568813	LIBROS/LIBRO	INSTRUCTIVO DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DE LA POLICIA	MALO	Chatarrizar
107	8568814	LIBROS/LIBRO	GUIA PRACTICA TRIBUTARIA AÑO 2007	MALO	Chatarrizar
108	8568815	LIBROS/LIBRO	FOLLETO EL ASESOR CONTABLE AÑO 2004	MALO	Chatarrizar
109	8568816	LIBROS/LIBRO	LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA AÑO 2005	MALO	Chatarrizar
110	8568817	LIBROS/LIBRO	GUIA DECLARACION IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2004	MALO	Chatarrizar
111	8568818	LIBROS/LIBRO	FOLLETO CARTILLA TRIBUTARIA AÑO 2006	MALO	Chatarrizar
112	8568819	LIBROS/LIBRO	CÓDIGO NORMATIVO AÑO 2006 Y 2007	MALO	Chatarrizar
113	8568820	LIBROS/LIBRO	COMPILACION DE NORMAS JURIDICAS AÑO 2008	MALO	Chatarrizar
114	8568821	LIBROS/LIBRO	COMO DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2005	MALO	Chatarrizar
115	8568822	LIBROS/LIBRO	LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y REGLAMENTO AÑO 1992	MALO	Chatarrizar
116	8568823	LIBROS/DICCIONARIO	DICCIONARIO JURIDICO ELEMENTAL AÑO 2003	MALO	Chatarrizar

Artículo 5.- DISPONER a la Unidad Administrativa, se efectúen las bajas de los registros del sistema de bienes e inventarios correspondientes, descritos en el informe N° DA-GPN-015-2023 suscrita por la Ing. Norma Licuy, Analista administrativa, y detallados en el Art. 2, 3 y 4 de esta Resolución, de conformidad a lo determinado en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

Artículo 6.- DISPONER a las Unidades Administrativa y Financiera, lleven a cabo las acciones correspondientes para que del sistema de activos fijos y del sistema contable de la Gobernación de Napo, eliminen los bienes e inventarios referidos en los artículos 2, 3 y 4 de la presente Resolución y sus anexos conforme a la Normativa vigente sobre la materia.

Artículo 7.- AUTORIZAR a las Unidades Administrativa y Financiera Institucional, así como a los servidores directamente encargados de la custodia y/o administración de los bienes muebles, efectuar las acciones correspondientes que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, mediante la suscripción del Acta de Entrega - Recepción respectiva.

Artículo 8.- DISPONER a la Analista Administrativa, Ingeniera Norma Licuy, y

Analista Jurídica, Abg. Miriam Tixe de acuerdo a sus competencias, atribuciones y responsabilidades, la ejecución del proceso de Baja de los Bienes; así como, el proceso de Transferencia Gratuita de Bienes contemplada en el Literal a) del Artículo 130 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA. -VIGENCIA. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su suscripción, encárguese su difusión a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional en la página oficial de la Gobernación de Napo y demás dependencias para el efecto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. –

Dado y firmado en el Despacho de la Gobernación de Napo, en la ciudad de Tena, provincial de Napo, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Ing. Marlene Cabrera Ureña
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE NAPO

Unidad de Asesoría Jurídica
G-NAPO